INFORME DE ACTIVIDADES

Informe de Actividades del 01 al 30 de junio de 2024 Contrato Nro. CPS-092-2024 suscrito el 15 de FEBRERO de 2024, entre la Administración Municipal de San Carlos Nit. 890983740-9 y Daniel Alonso Bacca Zuleta con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.020.458.514 De Bello cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA JURIDICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL TRAMITE LEGAL PARA LA DEPURACION, GESTION DE ACTIVOS Y SANEAMIENTO POR CONCEPTO DE CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES ANTE EL FONPET Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, por un valor de ($48.400.000) CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML y una vigencia de trescientos dieciséis (316) días; contados desde el 15 de febrero del 2024 al 31 de Diciembre del 2024.

1. Objetivo del Informe: Dar a conocer las actividades realizadas durante el 01 al 30 de junio de 2024
2. Aspectos Positivos: son todas las gestiones y actividades encaminadas a la normalización y subsanación del pasivo pensional del Municipio en todos sus componentes, específicamente base de datos programa pasivocol, recobro de cuotas partes, apoyo en el CETIL y pasivo pensional corriente.
3. Aspectos Negativos: Ninguno en el transcurso de las actividades estipuladas en la propuesta.
4. Valoración del cumplimiento de las actividades, objetivos y resultados.

Actividad 1: Proyecto Pasivocol y depuración pasivo pensional				
Resultado 1 Recopilación de información para el proceso de actualización base de datos pasivocol				
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
1	Actualización base de datos pasivocol de la entidad.	Daniel Bacca Zuleta	Del 01 al 30 de junio Administración Municipal.	-Se descarga y revisa informe de revisión GAI-89, con 17 observaciones en el resumen de inconsistencias, de la cuales 3 están justificadas totalmente, 1 no justificadas y 13 indicios de no obligatoria justificación.

				-Se sincroniza base de datos de pasivocol, con servidor del Ministerio de hacienda. -Se envía base de datos pasivocol el 06 Y 13 de junio de 2024. -Se descarga y revisa informe de revisión GAI-90, con 17 observaciones en el resumen de inconsistencias, de la cuales 3 están justificadas totalmente, 1 no justificadas y 13 indicios de no obligatoria justificación.
Actividad 2: Calculo de cuotas partes por pagar y cobrar.				
Resultado 2: Liquidación de cuotas partes por cobrar y pagar.				
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
2	Liquidación y revisión de cuotas partes por cobrar y pagar.	Daniel Bacca Zuleta	Del 01 al 30 de junio Administración Municipal.	-Se proyecta mandamiento de pago contra el Municipio de Caracolí, por recobro de cuotas partes pensionales adeudadas al Municipio de San Carlos, ciclo julio de 2017 al marzo de 2024, por valor de $46.860.949. -Se revisa respuesta de objeción de cuenta de cobro del Ministerio de Salud, No. 98421, por no anexar los soportes, donde informan que requirieron a la UGPP., para anexar resolución de sustituta de pensión. -Se proyecta solicitud a Colpensiones de expedición de comprobante de pago de cuotas partes pensionales

				adeudadas dentro de proceso de cobro coactivo expediente DCR-2024-050982.
Actividad 3: Asesoría en el sistema de certificación electrónica CETIL y consultas SIF				
Resultado 3: Certificados laborales tramitados				
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
3	Certificados labores tramitados y consultas SIF	Daniel Bacca Zuleta	Del 01 al 30 de junio Administración Municipal	-Se Proyecta respuesta de derecho de petición de la señora Fabiola Gómez García. -Se proyecta respuesta a Colpensiones de objeción al cobro de cálculo actuarial por omisión de afiliación del señor William Vera Moncada. -Se proyecta respuesta a Colpensiones de objeción al cobro de bono pensional del señor Gonzalo López, pagado con recursos Fonpet. -Revisión del estado de solicitudes Cetil, en curso y tramitadas. -Se tramitan los certificados CETIL de CARDONA SALAZAR JOAQUIN URIAS C.70163762, LOPEZ BENJUMEA RIGOBERTO C.70163358, HOYOS PEREZ GUSTAVO ADOLFO C.70567891 -Se Consulta en el SIF, el estado de aportes valorizados por las diferentes fuentes, y estado de cuenta detalle de movimientos.
Actividad 4: Revisión y depuración Pasivo de Educación.				
Resultado 4 Verificación pasivo educación y cubrimiento				

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
4	Consulta SIF pasivo educación	Daniel Bacca Zuleta	Del 01 al 30 de junio Administración Municipal	-Se proyecta solicitud al Banco de Occidente de desembargo y levantamiento de medidas cautelares de la cuenta maestra SGP., Educación. -Se consulta los aportes territoriales valorizados con rendimientos, por valor de $1.157.1968.504.

Actividad 5: Solicitud de recursos para el pago del pasivo pensional corriente y certificaciones Fonpet				
Resultado 5: Cumplimiento bloque de requisitos mínimos Fonpet y gestiones encaminadas al giro de recursos pasivo pensional corriente				
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
5	Gestiones Administrativas giro de recursos Fonpet pasivo pensional corriente.	Daniel Bacca Zuleta	Del 01 al 30 de junio Administración Municipal	-Se descarga oficio de aceptación de nómina de pensionados 2024, por valor de $365.740.535. -Se envía oficio de aceptación de nomina de pensionados en el portal de cruce de información pasivocol.

6. Anexos; todas las evidencias de gestión reposan en medio magnético y físico, en la oficina de la secretaria de hacienda del Municipio de san Carlos, con copia al correo institucional de esta misma dependencia.

San Carlos – Antioquia, 13 de junio de 2024

Señor
CÉSAR PRADO VILLEGAS
Presidente
BANCO DE OCCIDENTE
KR 13 # 26 A - 47 PISO 8
Bogotá Distrito Capital
djuridica@bancodeoccidente.com.co

ASUNTO	SOLICITUD **DESEMBARGO Y LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES** de cuenta **INEMBARGABLE RECURSOS SGP EDUCACIÓN**
SOLICITANTE	MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA
NIT	890.983.740-9
DIRECCIÓN	Calle 19 # 18 – 71 Alcaldía Municipal
CIUDAD	SAN CARLOS -ANTIOQUIA

Cordial Saludo,

De la manera más respetuosa acudimos a su despacho con el fin de que realicen en la menor brevedad de tiempo posible el **Levantamiento de la medida cautelar de embargo que recae sobre los recursos de naturaleza inembargable SGP educación** y que actualmente ostenta la cuenta corriente ***MAESTRA PRINCIPAL SGP EDUCACIÓN*** **430053934** del banco de Occidente, marcada como **INEMBARGABLE**, lo anterior bajo el fundamento de que dichos recursos son de naturaleza inembargable y pertenecen al **SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, y son *recursos que financian la EDUCACIÓN*** de los niños niñas y adolescentes del Municipio de San Carlos Antioquia.

Con el fin de realizar la solicitud enmarcada en el párrafo anterior, previamente se solicitó concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de su Dirección General de Apoyo Fiscal con el propósito de que certificara la inembargabilidad de la cuenta ***MAESTRA PRINCIPAL SGP EDUCACIÓN*** **430053934** del banco de Occidente y a lo cual se obtuvo respuesta en el sentido de que;

> *"corresponde al representante legal del municipio o departamento expedir la respectiva certificación del origen de los recursos, indicando en todo caso su carácter de inembargabilidad"*

dichos recursos y de la cuenta, pues de no ser así y como se ha expresado, dicha situación puede llegar a causar un perjuicio irremediable a la prestación del servicio educativo de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de San Carlos, por tanto, cualquier información al respecto se solicita amablemente sea remita al correo electrónico: hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co o en el teléfono 8358090 Ext. 145 o mediante comunicación escrita enviada a la Calle 19 N° 18 - 71, sede de la alcaldía municipal de San Carlos – Antioquia.

Cordialmente,

SANTIAGO DAZA ESPINOSA
Alcalde

Anexos:

- Certificado de Inembargabilidad cuenta corriente MAESTRA PRINCIPAL SGPEDUCACIÓN
- Respuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de su Dirección General de Apoyo Fiscal del 25 de enero de 2024 con radicado 2-2024-003078.
- Concepto con radicado No. 2-2022-004881 del 07 de febrero de 2022 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Daniel Alonso Bacca Zuleta	Contratista		14-06-2024
Revisó				
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				

Alcaldía Municipal de San Carlos
13 de junio 2024
Se realiza OFICIO De DESEMBARGO BANCO DE OCCIDENTE



26/6/24, 14:40 APORTES ENTIDADES TERRITORIALES VALORIZADOS (CON RENDIMIENTOS)

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Principal

Aportes Entidades Territoriales Valorizados (con rendimientos)

Codigo DANE Entidad Territorial: Nombre Entidad Territorial: Fecha Corte: 13/06/2024 Sector: EDUCACION

Tipo Entidad: MUNICIPIOS Departamentos: ANTIOQUIA Fuentes: TODAS Subtotales: SI

Consultar

Cod. DANE	Nombre Entidad Territorial	Sector	Nombre del Sector	Fuente	Nombre de la Fuente	Aportes en Pesos (con rendimientos)	Aportes en Unidades Fonpet
5649	SAN CARLOS	32	EDUCACION	14	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	872,244,629.78	144,741.66
5649	SAN CARLOS	32	EDUCACION	20	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	285,684,885.18	47,407.00
5649	SAN CARLOS	32	EDUCACION	28	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	38,986.23	6.47
Subtotal; Gran Total	SAN CARLOS Registros: 4					1,157,968,504.19 1,157,968,504.19	192,155.14 192,155.14

Alcaldía Municipal de San Carlos
26 de junio 2024
Se realiza consulta APORTES ENTIDADES TERRITORIALES VALORIZADOS (CON RENDIMIENTOS) SECTOR EDUCACION

San Carlos – Antioquia, 21 de junio de 2024

Señora:
FABIOLA IRENE GÓMEZ GARCÍA
CC 21.999.374
fgomez@mintrabajo.gov.co
irgom23@gmail.com

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición
Ref: Solicitud expedición Certificado de Historia Laboral (CETIL).

Cordial saludo,

De conformidad con la solicitud radicada por usted ante este despacho en donde solicita *"le solicito me sea expedida Certificación Electrónica de Tiempos Laborados, a través del Sistema CETIL, en la que se incluya todos los tiempos que laboré con el Municipio de San Carlos, acorde la certificación que anexo a la presente solicitud."* De la manera más respetuosa nos permitimos hacer entrega del certificado electrónico de tiempos laborados CETIL N° 20240689098374000270003 expedido el 07 de junio de 2024, (se anexa a la presente respuesta)

Con esto brindamos respuesta de fondo, clara y congruente con lo solicitado en el presente derecho de petición, cualquier duda adicional o inquietud con gusto será atendida a través de los correos hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co o gobierno@sancarlos-antioquia.gov.co, en el teléfono 8358090 Ext. 145 o mediante comunicación escrita enviada a la Calle 19 N° 18 - 71, sede de la alcaldía municipal de San Carlos – Antioquia.

Cordialmente,

SANTIAGO DAZA ESPINOSA
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN CARLOS

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Daniel Alonso Bacca Zuleta	Contratista		21-06-2024
Revisó	María Isabel Jiménez Sánchez	Secretaria de Hacienda		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				

Alcaldía Municipal de San Carlos
21 de junio 2024
Se realiza Proyección respuesta derecho de petición Fabiola Irene

SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN CARLOS
ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN N° xx
(24 de junio de 2024)

Por la cual se profiere un MANDAMIENTO DE PAGO a favor del MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA

EXPEDIENTE No.	:	**XXXXXXXXX**
CIUDAD Y FECHA	:	**MUNICIPIO DE SAN CARLOS, 24/07/2024**
DEUDOR	:	**MUNICIPIO DE CARACOLI - ANTIOQUIA**
NIT	:	**890.981.107-7**
DIRECCIÓN	:	**Carrera 21 Nº 20B - 05**
CIUDAD	:	**CARACOLI**
DEPARTAMENTO	:	**ANTIOQUIA**

La secretaría de Hacienda del Municipio de San Carlos – Antioquia en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 91 numeral 6 de la ley 136 de 1994; y el código de rentas del Municipio de San Carlos Acuerdo N° 29 de 2013 y los artículos 824 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, y demás normas legales concordantes y complementarias,

CONSIDERANDO:

De conformidad con los artículos 98, 99, y 100 del Código de Procedimiento Administrativo, en concordancia con el artículo 828 del Estatuto Tributario, las entidades territoriales, se encuentran facultadas para hacer efectivos sus créditos, a través de cobro coactivo, razón por la cual se avoca conocimiento y se da inicio al presente proceso de Cobro Coactivo Administrativo.

La Secretaría de Hacienda, con base en la Resolución que reconoció la prestación económica al pensionado y que determinó como mecanismo de financiación, la cuota parte de mesada pensional; procedió a proferir la cuenta de cobro en la que se detalla el porcentaje de concurrencia, el valor de la mesada y los pensionados en que el **MUNICIPIO DE CARACOLÍ - ANTIOQUIA** identificado con NIT No. **890.981.107-7**, debe concurrir; cuentas que fueron remitidas por correo electrónico al que dicha entidad dispone para tal efecto y a su vez, fueron recibidas por la entidad ejecutada.

La notificación del mandamiento de pago se entenderá surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado reciba el correo electrónico de notificación.

CUARTO: Decretar el Embargo y secuestro de los bienes muebles o inmuebles, salarios, sumas de dinero que tenga o llegare a tener depositadas en cuentas bancarias ya sea de ahorro o corriente, certificados de depósito, títulos representativos de valores, y demás valores de que sea titular o beneficiario el deudor, depositados en establecimientos bancarios, créditos, financieros, compañías de seguros, o similares, en cualquiera de sus oficinas o agencias en todo el país, así mismo, decretar el embargo sobre los remanentes que pudieren existir ante autoridades judiciales y/o administrativas. El valor de los bienes embargados no podrá exceder del doble de la obligación más los intereses moratorios que se causen. Líbrense los oficios a que haya lugar.

El límite de la medida no podrá exceder el valor máximo fijado por el artículo 838 del Estatuto Tributario.

QUINTO: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia, para cancelar la deuda, solicitando al correo electrónico hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co el comprobante de pago referenciado, o proponer las excepciones legales contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional. Además, informarle que contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 833-1 ibídem.

Bajo esta misma medida, la entidad ejecutada podrá radicar su escrito de excepciones remitiéndolo al correo electrónico hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANTIAGO DAZA ESPINOSA
Alcalde
Municipio De San Carlos

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Daniel Alonso Bacca Zuleta	Contratista		20-06-2024
Revisó	María Isabel Jiménez Sánchez	Secretaría de Hacienda		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

Señores

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Bogotá D.C.

Cordial saludo

En calidad de representante legal de la Entidad 05649 - SAN CARLOS, ANTIOQUIA, mediante la presente carta se ACEPTA el valor de la nómina del Sector Central, calculada por Pasivocol que tiene los siguientes datos:

Número de Personas: 15

Valor Total de nómina: $365.740.535

Atentamente

Alcaldía Municipal de San Carlos

SANTIAGO DAZA ESPINOSA

Alcalde

Alcaldía Municipal de San Carlos
15 de junio 2024
Se realiza Proyección ACEPTACIÓN NÓMINA SAN CARLOS

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Principal

Aportes Entidades Territoriales Valorizados (con rendimientos)

Codigo DANE Entidad Territorial: Nombre Entidad Territorial: Fecha Corte: 13/06/2024 Sector: TODOS

Tipo Entidad: MUNICIPIOS Departamentos: ANTIOQUIA Fuentes: TODAS Subtotales: SI

Consultar

Cod. DANE	Nombre Entidad Territorial	Sector	Nombre del Sector	Fuente	Nombre de la Fuente	Aportes en Pesos (con rendimientos)	Aportes en Unidades Fonpet
5649	SAN CARLOS	31	SALUD	18	LOTO UNICO NACIONAL	127,401,323,51	21,141,18
5649	SAN CARLOS	31	SALUD	20	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	190,130,395,38	31,550,54
5649	SAN CARLOS	31	SALUD	50	RENDIMIENTOS SGP	86,851.58	14.41
5649	SAN CARLOS	32	EDUCACION	14	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	872,244,629,78	144,741,66
5649	SAN CARLOS	32	EDUCACION	20	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	285,684,888.18	47,407.00
5649	SAN CARLOS	32	EDUCACION	28	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	38,966,23	6,47
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	13	VENTA ACCIONES Y/O ACTIVOS	1,205,971.97	200.12
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	14	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	510,862,156,53	84,773,28
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	19	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	1,083,479,260.19	179,794,27
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	20	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	2,397,365,720.71	397,822.58
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	21	PARTICIPACION EN INGRESOS ICN	3,725,509,219,53	618,216,92
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	25	SGP LEY 863	3,634,279,281,03	603,078,08
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	26	REGALIAS DIRECTAS	2,359,705,05	391,57
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	27	REAFORO TRANSFERENCIAS I.C.N.	2,124,021,975,31	352,463,58
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	28	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2,655,357,962,81	440,634,32
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	50	RENDIMIENTOS SGP	35,167,515,52	5,835,75
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	54	REND. FONDO NACIONAL REGALIAS	254,917,743.68	42,301.46
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	55	RENDIMIENTOS SGP LEY 863	3,114,861,61	516,89
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	56	RENDIMIENTOS REGALIAS DIRECTAS	440,449,97	73.09
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	57	REND. REAFORO TRANSF. I.C.N.	101,936,294,20	16,915,47
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	62	COBRO CUOTAS PARTE PENSIONALES	469,903,865,83	77,976,59
5649	SAN CARLOS	37	RESERVA CUOTAS PARTES LEY 1819 DE 2016	14	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	.83	.00
5649	SAN CARLOS	37	RESERVA CUOTAS PARTES LEY 1819 DE 2016	19	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	.01	.00
5649	SAN CARLOS	37	RESERVA CUOTAS PARTES LEY 1819 DE 2016	54	REND. FONDO NACIONAL REGALIAS	3.02	.00
Subtotal;	SAN CARLOS					18,475,509,063,46	3,065,855,36
Gran Total	Registros: 25					18,475,509,063.46	3,065,855,36

Alcaldía Municipal de San Carlos
15 de junio 2024
Se realiza consulta APORTES ENTIDADES TERRITORIALES VALORIZADOS (CON RENDIMIENTOS)

Hacienda — COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Trabajo

Oficina de Bonos Pensionales
Usuario: SANTIAGO DAZA ESPINOSA **Dirección IP:** 66.22.12.90 **Fecha Ingreso:** 27/06/2024 04:09:59 PM **Entidad:** MUNICIPIO DE SAN CARLOS

PRINCIPAL ENTIDADES CERTIFICADORAS CONSULTAS SEGURIDAD

CONSULTA SOLICITUDES DE CERTIFICACION EN TRAMITE

Entidad Solicitante	Todas	Fecha de Vencimiento inicial de las solicitudes	dd/mm/aaaa	Fecha de Vencimiento final de las solicitudes	dd/mm/aaaa
Tipo de Documento	Todos	Número de Documento		Estado de la Solicitud	Comunicada
Número de Solicitud					

CONSULTAR OTRA SOLICITUD

Número de Solicitud	Documento	Nombres y Apellidos	Entidad Solicitante	Empleador	Entidad Certificadora	Fecha de la Solicitud	Estado de la Solicitud	Destino de la certificación	Funcionario Solicitante	Fecha de Vencimiento	Obser Ev
20240000068597	C 43476864	HERRERA MUÑOZ ASTRID ELENA	ADMINISTRADORA FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S A	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	19/06/2024	Comunicada	Reconstrucción de Historia	LAURA MARIA MENESES MESA	11/07/2024	

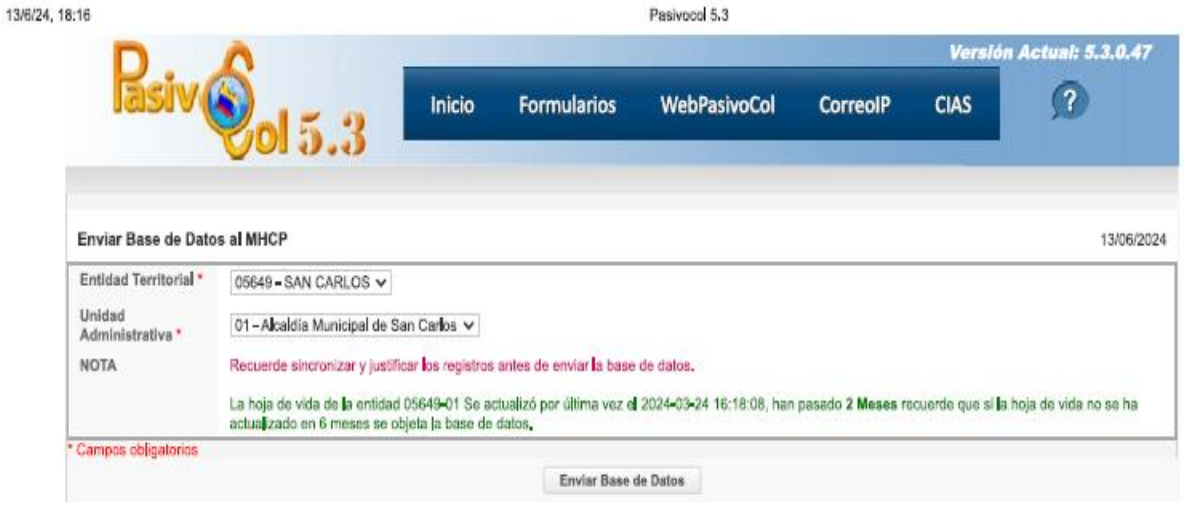
Presentando 1 - 1 de 1. Primera Anterior Siguiente Ultima

EXPORTAR

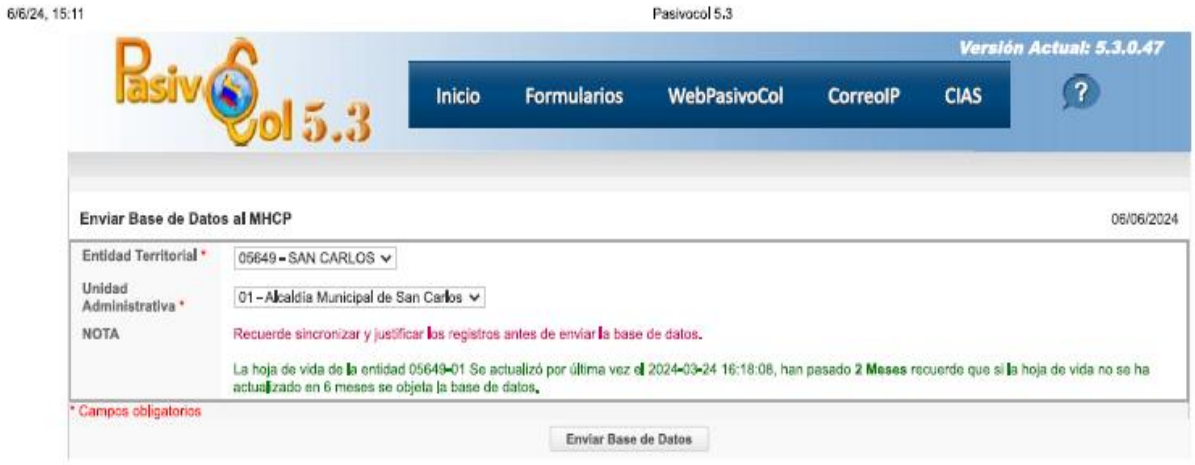
Alcaldía Municipal de San Carlos
27 de junio 2024
Se realiza consulta de CETIL en curso COMUNICADOS



Alcaldía Municipal de San Carlos
27 de junio 2024
Se realiza consulta de CETIL tramitados



Alcaldía Municipal de San Carlos
13 de junio 2024
Se realiza ENVIO BASE DATOS PASIVOCOL 13-06-2024



Alcaldía Municipal de San Carlos
06 de junio 2024
Se realiza ENVIO BASE DATOS PASIVOCOL



Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Fuente	Fecha Movimiento	Tipo Movimiento	Movimiento en Pesos	Saldo en Pesos	Movimiento en Unidades	Saldo en Unidades	Valor Unidad del día	Girador
5649	SAN CARLOS	SALUD	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	07/05/2024	RETIRO SALUD CONTRATO DE CONCURRENCIA	-46,976,343.00	-46,976,343.00	-7,836.31	-7,836.31	5,994.70	
5649	SAN CARLOS	PROPÓSITO GENERAL	SGP LEY 863	08/05/2024	APORTES PERIODICOS	7,549,685.00	-39,426,658.00	1,256.95	-6,579.36	6,006.35	N
5649	SAN CARLOS	PROPÓSITO GENERAL	SGP LEY 863	04/06/2024	APORTES PERIODICOS	7,549,685.00	-31,876,973.00	1,256.80	-5,319.56	5,992.76	N
	SAN CARLOS				Saldo Total		-31,876,973.00		-5,319.56		
					Saldo Total		-31,876,973.00		-5,319.56		

Alcaldía Municipal de San Carlos
26 de junio 2024
Se realiza consulta ESTADO DE CUENTA - DETALLE MOVIMIENTOS



Alcaldía Municipal de San Carlos
06 de junio 2024
Se realiza SINCRONIZACION BASE DATOS PASIVOCOL



Alcaldía Municipal de San Carlos
13 de junio 2024
Se realiza SINCRONIZACION BASE DATOS PASIVOCOL

Enviar Nómina de Pensionados Sector Central (CargarNomina.php)

Enviar Nómina de Pensionados Sector Salud (CargarNomina_Salud.php)

Consultas de Pensionados/Sustitutos para Mesadas (ConsultadeMesadas.html)

Histórico Revisiones de Mesadas (HistoricoRevisiones.php)

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET.html

Buscar Resoluciones de

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

Histórico de Revisiones a la Entidad - 05649 - ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS

Departamento	**ANTIOQUIA**	**Nombre de la Entidad**	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS**	**Código DANE**	**05649**

HISTORICO DE REVISIONES GAI:

2024-05649-84191/CENTRAL

*Decisión: Preaprobado (Preaprobado)
Fecha: 12/06/2024 Observación Primera Revisión: Aprobado
Fecha: 12/06/2024 Comentarios de la Entidad: Aprobado
Fecha: 12/06/2024 Observación Segunda Revisión: Aprobado

2024-05649-39139/CENTRAL (https://mhcp.pasivocol.gov.co/CrucesdeInformacionCalidadInformacion/ArchivosCargados/files/a62e7130-20240612100613_ACEPTACION NOMINA SAN CARLOS.pdf)

*Decisión: Enviado a FONPET (Se envió el resultado de la revisión a FONPET)
Fecha: 23/05/2024 Observación Primera Revisión: Revisado
Fecha: 23/05/2024 Comentarios de la Entidad: Revisado
Fecha: 23/05/2024 Observación Segunda Revisión: Revisado

Alcaldía Municipal de San Carlos
12 de junio 2024
Se realiza SOPORTE ENVIO ACEPTACION NOMINA 2024

ENTIDAD TERRITORIAL:
05649 – SAN CARLOS – ANTIOQUIA
INFORME OFICIAL PASIVOCOL
COMPLETO

En la fecha 06/06/2024 3:12:12 p. m., de la Entidad Territorial MUNICIPIO DE SAN CARLOS, se recibió a través del CorreoIP de PasivoCol, información de la siguiente unidad administrativa:

Unidad Administrativa: 01 - Alcaldía Municipal de San Carlos

Nro. Formulario	Nombre formulario	Nro Registros	Fechas de corte
F3	**Empleados Activos**	85	**31/12/2023 (85 Reg.)**
F3	Empleados Activos – Validador	9	
F4	Historia Laboral de Empleados Activos	137	
F4	Historia Laboral de Empleados Activos - Validador	28	
F5	**Pensionados Jubilación e Invalidez**	7	**31/12/2023 (7 Reg.)**
F5-D	Pensionados Jubilación e Invalidez (DIRECTOS)	2	**31/12/2023 (2 Reg.)**
F5-T	Pensionados Jubilación e Invalidez (Transferencias)	5	**31/12/2023 (5 Reg.)**
F5A	Historia Laboral de Pensionados	26	
PF	**Pensionados Fallecidos (Causantes)**	16	
F6	**Beneficiarios de pensión**	16	**31/12/2023 (16 Reg.)**
F6-D	Beneficiarios de pensión (DIRECTOS)	14	**31/12/2023 (14 Reg.)**
F6-T	Beneficiarios de pensión (TRANSFERENCIA)	2	**31/12/2023 (2 Reg.)**
F6A	Historia Laboral de pensionados fallecidos	56	
F9	**Retirados**	893	
F9	Retirados - Validador	724	
F9A	Historia laboral	1059	
F9A	Historia laboral - Validador		
	Total registros procesados	2279	
	Total registros a actualizar	108	
	Total registros actualizados	108	
	% avance actualización	**100**	

1– HOJA DE VIDA DE LA ENTIDAD

ENTIDAD TERRITORIAL			
DEPARTAMENTO	ENTIDAD TERRITORIAL	NOMBRE DE LA	NIT

ENTIDAD TERRITORIAL:
05649 – SAN CARLOS - ANTIOQUIA
INFORME OFICIAL PASIVOCOL
COMPLETO

En la fecha 13/06/2024 6:17:16 p. m., de la Entidad Territorial MUNICIPIO DE SAN CARLOS, se recibió a través del CorreoIP de PasivoCol, información de la siguiente unidad administrativa:

Unidad Administrativa: 01 - Alcaldía Municipal de San Carlos

Nro. Formulario	Nombre formulario	Nro Registros	Fechas de corte
F3	**Empleados Activos**	85	**31/12/2023 (85 Reg.)**
F3	Empleados Activos – Validador	9	
F4	Historia Laboral de Empleados Activos	137	
F4	Historia Laboral de Empleados Activos – Validador	28	
F5	**Pensionados Jubilación e Invalidez**	7	**31/12/2023 (7 Reg.)**
F5-D	Pensionados Jubilación e Invalidez (DIRECTOS)	2	**31/12/2023 (2 Reg.)**
F5-T	Pensionados Jubilación e Invalidez (Transferencias)	5	**31/12/2023 (5 Reg.)**
F5A	Historia Laboral de Pensionados	26	
PF	**Pensionados Fallecidos (Causantes)**	16	
F6	**Beneficiarios de pensión**	16	**31/12/2023 (16 Reg.)**
F6-D	Beneficiarios de pensión (DIRECTOS)	14	**31/12/2023 (14 Reg.)**
F6-T	Beneficiarios de pensión (TRANSFERENCIA)	2	**31/12/2023 (2 Reg.)**
F6A	Historia Laboral de pensionados fallecidos	56	
F9	**Retirados**	893	
F9	Retirados - Validador	724	
F9A	Historia laboral	1056	
F9A	Historia laboral - Validador		
	Total registros procesados	2276	
	Total registros a actualizar	108	
	Total registros actualizados	108	
	% avance actualización	**100**	

San Carlos, Antioquia junio 18 de 2024

Doctora
STEPHANIE BORNACELLI BARRENECHE
Directora de Contribuciones Pensionales y Egresos
Gerencia de Financiamiento e Inversiones
Email. liquidacioncontribucionespensionales@colpensiones.gov.co
Teléfono (+571) 217 01 00
Código Postal 110221
Bogotá D.C

Asunto: Radicado: 2024_10090397.

En relación al cobro del bono pensional del señor Gonzalo de Jesús López Giraldo, C.C. 70.160.256, me permito informar que mediante Resolución número: 400 de junio 14 de 2023, se reconoce, emite y autoriza el pago de un bono pensional tipo B a favor de Colpensiones, con cargo a los recursos del Fonpet, el cual se hizo efectivo el pago día 23 de agosto de 2023, con dichos recursos y en la plataforma del OBP, registra en estado redimido fonpet, por lo que solicitamos actualizar la información y procedemos a objetar dicho cobro por pago total de la obligación.

Cualquier inquietud o solicitud adicional respecto del cobro del bono pensional tipo B, puede ser comunicada al correo electrónico hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co o por correspondencia a la Calle 19 N° 18-70, sede de la alcaldía municipal de San Carlos Antioquia.

Cordialmente,

MARIA ISABEL JIMENEZ SANCHEZ
Secretaria de Hacienda

Anexos: Soporte pago OBP
Resolución número 400 de junio 14 de 2023

San Carlos, Antioquia junio 18 de 2024

Doctora
STEPHANIE BORNACELLI BARRENECHE
Directora de Contribuciones Pensionales y Egresos
Gerencia de Financiamiento e Inversiones
Email. contribucionespensionales@colpensiones.gov.co
Teléfono (+571) 217 01 00
Código Postal 110221
Bogotá D.C

Asunto: Radicado 2021_10207916

En relación al cobro de cálculo actuarial por omisión de afiliación del señor William Vera Moncada, C.C. 70.100.974, nos permitimos informar que el Municipio de San Carlos objeta dicho cobro ya que verificado el certificado de afiliación a Colpensiones el señor William Vera Moncada, aparece afiliado a partir del 01 de julio de 1995 y a su vez verificados los pagos por afiliado en el portal del aportantes se registran los pagos para el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 1995, objeto de cobro, así: periodo julio de 1995 fecha de pago 19 de diciembre de 1995, con sticker 23043001003115, periodo agosto de 1995 fecha de pago 19 de diciembre de 1995, con sticker 23043001003113, periodo septiembre de 1995 fecha de pago 19 de diciembre de 1995, con sticker 23043001003114, periodo octubre de 1995 fecha de pago 19 de diciembre de 1995, con sticker 23043001003116, periodo noviembre de 1995 fecha de pago 26 de enero de 1996, con sticker 23043001003514, periodo diciembre de 1995 fecha de pago 26 de enero de 1996, con sticker 23043001003510.

Cualquier inquietud o solicitud adicional respecto del cobro de cálculo actuarial por omisión de afiliación, puede ser comunicada al correo electrónico hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co o por correspondencia a la Calle 19 N° 18-70, sede de la alcaldía municipal de San Carlos Antioquia.

Cordialmente,

MARIA ISABEL JIMENEZ SANCHEZ
Secretaria de Hacienda

Anexos: Certificado Afiliación Colpensiones
Relación de Aportes por afiliado Colpensiones

Alcaldía Municipal de San Carlos
18 de junio 2024
Se realiza pronunciamiento frente a COBRO WILLIAM VERA MONCADA

San Carlos, Antioquia junio 18 de 2024

Señores
COLPENSIONES
Doctor
EDUARDO FERNÁNDEZ FRANCO
Director de Cartera de Colpensiones
cuotaspartes@colpensione.gov.co
cobrocoactivo@colpensiones.gov.co
Bogotá

Asunto: Expediente No. DCR-2024-050982

Cordial saludo,

Me permito solicitar comprobante de pago de cuotas partes pensionales adeudas dentro de proceso de cobro coactivo Expediente No. DCR-2024-050982, dentro del cual libro mandamiento de pago a favor de Colpensiones mediante Resolución No. 2024-054903

Respetuosamente solicito enviar comprobante de pago al correo electrónico hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co

Muchas gracias por la atención

Cordialmente,

MARIA ISABEL JIMENEZ SANCHEZ
Secretaria de Hacienda

Alcaldía Municipal de San Carlos
18 de junio 2024
Se realiza pronunciamiento para solicitar comprobante de pago

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202411801194301
Fecha: 23-05-2024

Bogotá D.C.,

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS
MARÍA ISABEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Secretaria de Hacienda
E-mail: contactenos@sancarlos-antioquia.gov.co.
hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co
San Carlos, Antioquia

Código de verificación: 5F52D

Este número de radicado es generado por el sistema

Asunto: Respuesta Oficio radicado 202411801064671 del 09/05/2024. Objeción Cuenta de Cobro N° 98421 Cuotas Partes Pensionales; Radicado Min. Salud **202442301384072** del 16 de mayo del 2024.

Respetada doctora, María Isabel Jiménez Sánchez, cordial saludo,

De acuerdo con su comunicación citada en la referencia, a través de la cual, manifiestan: *"…consecuentemente, se solicita se sirvan cumplir con todos los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al momento de realizar el cobro de las cuotas partes pretendidas a cobrar, y hasta tanto no se subsanen todos los requerimientos enunciados respecto de la conformación y envió del Título Ejecutivo Complejo, se mantendrá en firme la objeción respecto del cobro y no se procederá a realizar el pago de las mismas…"*, al respecto esta Coordinación se permite indicar lo siguiente:

Teniendo en cuenta la solicitud esbozada por el ente municipal, nos permitimos adjuntar en una (1) carpeta comprimida (zip), los documentos que conforman el titulo ejecutivo y certificaciones FOPEP del pensionado POSADA ARISTIZÁBAL ALFONSO c.c. 531361 y su beneficiaria del MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA por la cartera de CAJANAL.

De igual manera, nos permitimos informar que, el señor ALFONSO POSADA ARISTIZÁBAL, fue suspendido por muerte en octubre del 2018, pero según certificación FOPEP la beneficiaria GIRALDO DE POSADA OTILIA c.c. 21382280 se encuentra activa.

Ahora, es de precisar que esta sede ministerial no cuenta con la mentada Resolución de reconocimiento de beneficiaria, pues, la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES (UGPP), es la encargada conforme al Decreto Ley 4107 de 2011, artículo 64 y la Ley 1151 de 2007, artículo 156, literal i), y demás normativas transcritas, exclusivamente de los asuntos relacionados con el reconocimiento de los

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202411801194301
Fecha: 23-05-2024

derechos pensionales y prestaciones económicas administrados por la extinta CAJANAL EICE en liquidación, sin que a la fecha se hubiere remitido la misma. Razón por la que fue requerida en este sentido y una vez sea proporcionada dicha información será remitida al ente territorial.

Finalmente, es oportuno indicar que la presente respuesta se enviará de conformidad con lo señalado en el capítulo cuarto de la ley 1437 de 2011 *"Utilización de medios electrónicos en el procedimiento administrativo"* y la ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

Para cualquier información complementaria, esta coordinación queda presta a ser contactada al correo electrónico correo@minsalud.gov.co o al teléfono (1) 3305000 Ext. 1116 o 1110.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Jennifer Milena Leon Hidalgo

JENNIFER MILENA LEÓN HIDALGO
Coordinadora Grupo Cobro Coactivo
Dirección Jurídica

Anexo: Lo enunciado en 1 carpeta comprimida

Elaboró: CPERAFAN
Revisó: LSANDOVAL
Serie: Proceso de Cobro Cuotas Partes Activas
Subserie: Comunicación Externa Cuotas Partes Activas

AmpliarTempDocX_5654ad6c73750.docx

Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/ y digite el número del radicado y el Código de verificación: 5FB2D.

Alcaldía Municipal de San Carlos
18 de junio 2024
Se realiza análisis a RESPUESTA MINISTERIO DE SALUD OBJECCION CUENTA COBRO

DANIEL BACCA ZULETA ✓
CC 1.020.458.514 ✓
Contratista
(junio 30 de 2024)

MARIA ISABEL JIMENEZ SANCHEZ
Secretaria de Hacienda
Supervisora